

**BOLETIN**  **OFICIAL**  
DE LA  
**PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple núm. 23, Imprenta nacional.

Precio de suscripcion en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

**ARTICULO DE OFICIO.**

**GOBIERNO DE PROVINCIA.  
ZARAGOZA.**

Núm. 487.

*Circular núm. 231.*

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia, empleados de P. y S. P. y Guardia civil, adoptarán las disposiciones convenientes para la captura de los reos cuyas señas se espresan á continuacion, y si fuesen aprehendidos los remitirán con seguridad á la autoridad por quien se hallan reclamados. Zaragoza 7 de Agosto de 1851.—Martin de Fonda y Viedma.

Jacinto Cholin Boria, deser-

tor del batallon cazadores de Africa, natural de Luna, de 24 años de edad, de pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, color sano.

José Olanz Claller, idem idem, natural de Borao, de 21 años de edad, estatura 5 pies 2 pulgadas, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color sano, barba clara.

Julian Escudero, id. id., natural de Galve, de 23 años de edad, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba clara, color sano.

Juan de Dios Lizalde, idem del Regimiento infantería de la Princesa, de 19

años de edad, natural de Tarazona, de estatura 4 pies 11 pulgadas, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, color moreno, barba poca.

Lo reclama el Escelentísimo Señor Capitan general de este Distrito.

Andres Aran y Rodriguez, residente en Costean, de 15 años de edad, estatura adelantada, ojos azules, cara llena, pelo castaño, color sano; viste pantalon, chaqueta, chaleco, gorra y zapato, de oficio sastre.

Lo reclama el Señor Gobernador de la provincia de Huesca.

Vicente Olo, pastor, del pueblo de Arteta, de estatura regular, pelo negro, barba poca, color bueno; viste chaqueta de paño anoguerado, boina, faja encarnada de lana, chaleco de color y borceguies.

Lo reclama el Juez de primera instancia de Pamplona.

Núm. 488.

*Ayuntamiento de la M. N. M. L.*

*M. H. y S. H. ciudad de Zaragoza.*

Debiendo proveerse en la Recaudacion de los derechos de puertas de esta Capital, cuatro plazas vacantes en dicho servicio, una de fiel con la dotacion de 3.600 rs. vn. anuales, y tres de mozos, ó dependientes de las mismas con la de 2.160 rs. cada una; los que aspiren á obtener cualquiera de los espresados destinos, presentarán sus solicitudes con los documentos que acrediten sus méritos y servicios, en la secretaría del Excmo. Ayuntamiento, hasta el Jueves 7 de los corrientes, designando ademas persona de responsabilidad que abone su conducta. Zaragoza 2 de Agosto de 1851.—El Alcalde corregidor presidente, Antonio Candalija.—Por acuerdo de S. E., Gregorio Ligeró, Secretario.

---

## PARTE NO OFICIAL.

---

*El Ayuntamiento constitucional de la villa de Alfajarin, arrendará en pública subasta bajo los pactos aprobados por el M. I. Sr. Gobernador de la provincia, las yerbas del acampo de Santa Cruz, la yerba salobre y el junco de los prados de la balsa y campillos en los dias 15, 16 y 17 del actual á las nueve de la mañana. Los que quieran interesarse en dichos tres arriendos que se harán separadamente, acudirán los dias y hora espresados á la sala consistorial, rematándose á favor del mejor postor.*

*Se ha recibido el tercer tomo del Consultor*

de alcaldes y ayuntamientos. Los suscritores al mismo podrán venir á recogerlo desde luego á esta Depositaria del Gobierno de la provincia, en la que continua de venta dicha obra, siendo su importe de abono en las cuentas municipales. En la misma dependencia se reciben suscripciones al Boletín oficial de Comercio, Instrucción y obras públicas, á 40 rs. al mes, y al Faro de la Administración civil á 3 rs. por mes.

Las condutas de médico y boticario del pueblo de Jarque partido de Calatayud, con los agregados de Oseja distante una hora escasa, al primero; y al segundo con el mismo y el de Gotor, se hallan vacantes á partido cerrado con la autorización competente, sus dotaciones anuales, consisten la del médico en 4000 reales vellon y nueve cahices de trigo el agregado de Oseja, de una calidad regular satisfecho por sus ayuntamientos al profesor en San Miguel de Setiembre de cada un año, y con respecto á Jarque mitad en dinero y lo restante en efectos de trigo, judias y cebada á los precios corrientes en el almudí del partido: la conduta de boticario es 4000 reales cuatro almudes trigo por caballería mayor y tres por menor 2000 reales el pueblo de Gotor, y nueve cahices de trigo el de Oseja, todo en la forma que el anterior profesor deberá recibirlo. Los aspirantes á dichas vacantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al presidente de la corporacion hasta el dia quince de Agosto cor-

riente en que se proveerán; bajo los pliegos de condiciones aprobados por el M. I. Sr. Gobernador de esta provincia.

La conduta de médico-cirujano de la villa de Osera con su agregado de Aguilar de Ebro, distante un cuarto de hora de buen camino se halla vacante, su dotacion consiste en 6000 reales anuales pagados por el Ayuntamiento en San Miguel de Setiembre, cuyo servicio se contrata por dos años que principiarán en el dia 29 de Setiembre del año actual y finirán en igual dia de 1853. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al Sr. Alcalde de la misma hasta el dia 20 del corriente en cuyo dia se proveerá, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia.

La conduta de boticario de la villa de Encinacorva, se halla vacante desde el dia 29 de Setiembre de este año, su dotacion es 5000 reales vellon, satisfechos por

el ayuntamiento, la mitad en dinero en el día de San Miguel de Setiembre y la otra mitad en vino á la saca de los lagares, los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al presidente del Ayuntamiento hasta el día 31 de Agosto en cuyo día se proveerá, bajo el pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia.

#### *Nuevo taller de encuadernación.*

En la calle de la Leche número 43, Junto al arbellon de la Platería, se hacen toda clase de encuadernaciones como son: tafi-lete, pasta, holandesa, pergamino, etc. Tambien se construyen carpetas de todos tamaños para liar papeles así como cajas de carton de todas clases y precios, trabajado todo con perfeccion y á precios sumamente arreglados.

#### *Almacén de ferretería junto al Dios Bacó.*

Hay un buen surtido de camas de acero, de laton y de hierro pintado; cocinas económicas, bajilla de hierro para las mismas, alcobillas y estofas, morillos, tenacillas y badiletas para las mismas, comunes inóloros, butacas con inóloros dentro, trasfuegos, planchas y hornillos de hierro colado, ejes de hierro torneados, bujes, cellos ó bandaos para carros, tornos de banco, yunques y bigornias, achas para remoldar

y para varios oficios, azuelas de ojo y de cabestro, martillos, dallas con sus piedras, picoletas y paletas para albañiles, planchas para aplanchar ropa, idem para sombrereros y sastres, regillas de hierro colado, para las fregaderas, planchadores de hierro colado, tenedores de planchas, cadenas para caballerías y perros, palas de hierro, barrenas retorcidas y otros efectos de ferretería.

En dicho almacén se encargarán de traer cualesquiera efectos de hierro siempre que el pedido sea de consideracion.

#### *A los profesores de instruccion primaria.*

Han llegado al depósito de libros de 1.<sup>a</sup> educacion imprenta de Antonio Gallifa, calle del Trenque número 9; los cuadernos de D. José Maria Florez, muy útiles á los alumnos; como son: cuadernos litografiados de religion y moral á 3 rs. vn. Id. de idem impresos á 1 real 8 mrs. Id. litografiados de geografia á 3 rs. Nuevo método racional de lectura á 2 rs. 17 mrs. Geografías con mapas á 7 rs. Id. sin mapas á 3 rs. 17 mrs. Carteles de grandes dimensiones á 12 rs. Mapas de España iluminadas á 9 rs. Idem sin iluminar á 8 rs. El Fleuri en verso por Pirala á 2 rs. 17 mrs. Historia de España en letras cursivas así nacionales como extranjeras: y el manual de párvulos de Montesinos á 18 rs.

*Los códigos españoles, concordados y anotados.*— Se admiten suscripciones á esta interesante publicacion por cuenta de sueldos atrasados y sin afectar bajo ningun concepto el pago de las mensualidades corrientes, á los empleados activos y pasivos de todas las carreras, á los militares en activo servicio, á las viudas, huérfanos, esclaustrados y curas.

Se han publicado 11 tomos de los 12 de que ha de constar la primera parte de esta publicacion, cuyo importe total es el de 600 rs. vn.

Se suscribe en Zaragoza, casa de Antonio Brasé, calle de la Cedacera núm. 16.

En la imprenta nacional calle del Temple núm. 23, se halla de venta la nueva ley de minas y reglamentos para su ejecucion. Tambien se vende el reglamento para los sindicatos de riego del canal imperial de Aragón y las hojas para formacion del cuaderno de amillatamiento por las juntas periciales de los pueblos y su correspondiente resumen, con arreglo á los modelos y órdenes vigentes; pliegos para el padron de riqueza; refrendos de pasaportes; y los estados de nacidos, casados y muertos. En la misma se hallan las leyes de Ayuntamientos, consejos provinciales y reglamentos para su ejecucion.

ZARAGOZA:  
*Imprenta Nacional.*